

Renueva Tu Colectivo



UN APORTE A LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Con recursos de la Ley de Subsidio al Transporte Público

Ahora el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en conjunto con el Gobierno Regional disponen de un subsidio para que reemplaces tu antiguo taxi colectivo por un vehículo menos contaminante, más moderno, seguro y eficiente.



JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR



Para participar debes cumplir los siguientes requisitos:



VEHÍCULO SALIENTE

- Inscripción vigente en el Registro Civil a nombre del solicitante al momento de postular.
- Antigüedad mínima de 4 años o menor sólo cuando el vehículo no puede prestar servicios por pérdida total a consecuencia de un siniestro, robo o hurto.
- Inscripción vigente en el Registro de Transporte Público, en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses.
- Revisión técnica y permiso de circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses.

Más información
sobre el proceso de postulación
próximamente en

www.dtp.r.gob.cl
www.mtt.gob.cl



JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR



VEHÍCULO ENTRANTE

- Inscripción vigente en el Registro Civil a nombre del postulante o factura de primera compraventa. Aquellos postulantes que sean arrendatarios con opción de compra deberán presentar un mandato por medio del cual el dueño del vehículo faculte a percibir el beneficio por renovación.
- Inscripción vigente en el Registro de Transporte Público en la misma región que el vehículo antiguo.
- Año de fabricación correspondiente al año de postulación o siguiente y cuya inscripción corresponda al primer propietario.
- Tecnología menos contaminante que cumpla con límites máximos de emisión de Óxido de Nitrógeno [Nox] establecidos en Norma EURO o EPA.
- Mejoras en seguridad. El vehículo debe tener al menos 2 de los elementos de seguridad opcionales definidos en el Decreto Supremo Nº 26, del 2.000, del MTT:
 - Limitador de tensión en cinturones de seguridad
 - Pretensor para cinturón de seguridad
 - Air bag
 - Frenos ABS
- Mejoras en calidad, footprint (o área entre ejes y trochas) igual o superior a 4 m².
- Incorporar mejoras en eficiencia: Rendimiento urbano igual o superior a 10,5 Km/l (gasolina) y 13 km/l (diésel)